

PROCESO DE POBLAMIENTO EN LA MERIDA COLONIAL RASGOS FUNDAMENTALES.

Edda O. Samudio A.
FACULTAD DE HUMANIDADES UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES MERIDA, VENEZUELA.

INTRODUCCION.

Este trabajo que forma parte de un proyecto mas amplio se refiere al poblamiento en el territorio merideño a partir del asentamiento del español y durante los siglos de dominación hispánica, hecho que determino importantes modificaciones en la distribución espacial de la población autóctona, modos y forma de vida, entre otras. Se plantea que el esquema de distribución geográfica del poblamiento llevado a cabo por los colonizadores y sus descendientes, objeto central de la exposición si bien estuvo relacionado con las áreas de ocupación indígenas a la llegada del español (1), en su definición intervinieron factores de orden natural y humano. Entre los últimos se deben señalar los económicos y administrativos, ya de carácter político, fiscal y también religioso. En razón a ello, a Mérida, se le dio su asiento definitivo en la terraza mas importante del chama, lugar que ocupa desde entonces; desde donde se inicia el lugar de sometimiento y reordenamiento de su población nativa, sin cuyo concurso los ciudadanos no hubieran podido satisfacer sus necesidades de manutención, garantizar su permanencia y, menos aun, disponer de su excedente de producción para el comercio. Por esta razón, en buena medida, en el reordenamiento socioeconómico del espacio rural merideño que implicó una intensa movilización de la población autóctona se asociaron estrechamente: el acceso al mano de obra indígena las zonas agrícolas para las actividades agrícolas y su vinculación a los surcos naturales de circulación, ubicados en sitios accesibles al control de la administración civil y religiosa central. Desde Mérida por distintos rumbos las aldeas indígenas, "... jalonaron estos caminos sirviendo de lugar de inicio y fin de la jornada o media jornada" (2) que definían los conocidos "caminos reales"; senderos de recuas a través de los cuales Mérida estableció relaciones con los Llanos, La Provincia de Venezuela, La Capital del Nuevo Reino, como con otras ciudades neogranadinas y con el sur del Lago Maracaibo, particularmente, con la otra importante ciudad puerto de San Antonio de Gibraltar que garantizaba los vínculos con la metrópoli y otras provincias coloniales.

La ciudad de Mérida y sus aldeas indígenas constituían además una pequeña celda en la trama de la organización civil (política y fiscal) y religiosa de la administración hispana. En consecuencia, los objetivos de la investigación se resumen en: conocer los rasgos de la distribución geográfica de la población que habitaba en la geografía merideña en el siglo XVI, analizar las características fundamentales del proceso del poblamiento hispano y establecer su vinculación dentro de la estructura política-administrativa y de la red de caminos que relacionaban a Mérida con otras regiones y el exterior.

Se debe señalar que el estudio se apoya, de manera particular, en una abundante información documental, en gran parte inédita y cuyas fuentes están guardadas sobre todo, en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España; en el Archivo General de Bogota, en Colombia y en Archivos merideños. También se consulto interesantes fuentes cartográficas de la época. Además, se complemento con una importante información bibliográfica sobre el tema (3).

2.- PROCESO DE POBLAMIENTO HISPANO.

El área que comprendía la jurisdicción de la ciudad de Mérida colonial pudo tener aproximadamente un poco mas de la extensión del actual Estado que lleva su nombre (11.300km²) (4), la cual se caracteriza por el predominio de una topografía macro forma, en cuyo perfil destacan sierras imponentes cortadas por hendiduras profundos que determinan el escalonamiento de pisos altitudinales, los que definen la sucesión vertical climática y la flora que caracteriza los paisajes de estas tierras (5) que intervienen decididamente en la localización des zonas distintas de vida animal, tipos y usos de la tierra, como de oras importantes actividades del hombre (6).

A la llegada de los españoles la denominada, Sierras Nevada estaba habitada desde sus calidas faldas hasta las tierras parameras. En ella, las depresiones intermontanas, irrigadas por ríos y principalmente por quebradas, fueron asiento preferencial de las comunidades indígenas de agricultores, aterrazadores de laderas pronunciadas que sostenían con especie de muros de contención para sus cultivos y constructores de sistemas de deposito y conducción de aguas, en base a acequias, que en las zonas secas constituían una trama aun no descifrada, algunas de las cuales mantenían con agua recogida en estanques. También levantaron caneyes para guardar el producto de los cultivos, base de su sustento tal como la papa, el maíz, arracacha y la ruba o ullucos, entre otros. Así, la agricultura que les hizo ser comunidades sedentarias, les permitió conocer el algodón y enterarse de la existencia de suelos arcillosos, material que aprendieron a moldear con técnica y estilos propios. Obviamente, para estos pueblos la tierra significaba existencia y por ello, su fertilidad constituyo su mayor preocupación, la que les llevo a buscar poderes que le garantizaran, como otros que alejaran o calmaran las fuerzas que arruinaban sus cultivos; entonces comenzaron a forjar sus cultos agrícolas, a moldear sus deidades en torno a la siembra y la cosecha, al sol, la luna, el agua, la lluvia y el viento.

El asiento del español en la mas extensa terraza del surco del Chama, al que los españoles denominaron Valle de San Miguel, constituyo sin lugar a dudas un hecho trascendental en la geohistoria de la región andina venezolana; Mérida, al igual que otras ciudades de Hispanoamérica colonial fue eje conformador de su identidad histórica (7), a través de una diversidad de funciones que le toco desempeñar, entre las cuales estuvo de ser centro importante de la administración regional, base de penetraciones y eje irradiador del poblamiento hispano, eslabón en la extensa red urbana de la administración española, núcleo de control sobre la propiedad de la tierra, sometiendo y reordenamiento de la población nativa que habitaba en la jurisdicción citadina (8) y que evidentemente tuvo un papel fundamental en aquel hecho.

De lo expuesto se deduce que los asentos de los pueblos indígenas se confundían frecuentemente con las unidades de producción de sus encomenderos, a la que deberían ofrecer obligatoriamente su indispensable fuerza laboral para cultivar, con el maíz, las turmas y otros productos autóctonos, la cebada, el ajo, la cebolla, las habas y el trigo, cuyos cultivos se adaptaron exitosamente en los valles altos y bolsones intercordillanos, en donde se construyeron los complementos de los trigales: las eras y los molinos de agua “corriente y moliente”, en los cuales se trillaba y elaboraba la harina. Desde el siglo XVI se reconocían las tierras de Mucuchies y de Acequias, como las mayores productoras de trigo, considerado de buena calidad, particularmente el de Acequias. Sin embargo, este cereal se producía también en Mucuraza, La Sabana y La Sal (Piñango). Con el trigo se introdujo la cría de ganado mayor y sobre todo la menor dando origen la pastoreo; actividad que a pesar de ser secundaria, su practica llevo a formar ovejeros, tejedores de lana , porqueros, gañanes que conocían el secreto del arado y arrieros que sustituyeron la indígena cargador y quienes llevaban los productos a la casa de su encomendero a la ciudad o bien en arrias, al puerto de Gibraltar o a otros, como al de San Pedro, mas al occidente de la costa sur del lago de Maracaibo, para su comercialización y exportación. En el siglo XVIII, se estableció el Puerto de Santa Maria, cercano al sitio que había ocupado el de San Pedro y a su camino se le conoció con su nombre.

Tabla 1		
Repartimientos de indígenas de Juan Rodríguez Suárez de 1558-1559 y de Andrés Díaz de Leiva de 1954		
1558-1559		
Valle de San Miguel	1984	
Ejido y proximidades	1564	
Quebrada Sucia		
Valle de los Alisares de Nsta Señora	Valle de Tabay y Turmas	La Sabana pueblo Quemado
Valle de de las Turmas	Valle de los Alísares	Valle de las Cruces
Valle de Santa Lucía	Valle de la Paz	Valle de la Ascensión
Llanos de la L, de Maracaibo	Valle de Acequias	Valle de los Mogotes
Lagunillas	Valle de Aricagua	
Estanques	Valle de Santo Domingo	
Los Palomares Acequias	Valle de Corpus Christi	
	Valle de la Sal	
Fuente: Archivo General de Indias, Audiencia de Santa Fe. Roberto Picón Parra, Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida. Tomo I.		

Por los surcos fluviales, desde altitudes de 1.800 msnm, en tierra templada y calida, los vecinos establecieron sus estancias de caña de azúcar, las que a lo largo del siglo XVII se fueron progresivamente conformando, hasta constituir las haciendas cañeras que giraban en torno a la actividad del trapiche. En estas tierras si bien llego a predominar la caña de azúcar, también se cultivaban otros productos traídos de Europa con los

autóctonos, tal como el maíz y el algodón. Así mismo, se introdujo la cría de ganado menor y mayor, con lo cual no solo el indígena aprendió a sembrar, cuidar y cosechar la caña, sino que asimilaron los oficios del trapiche, los de vaquero, cabrero, yegüero y arriero a lo que se sumaba las intensas labores de hilado y las de tejido que estaban obligados a realizar (15).

En tierra calida, húmeda, con predominio de una topografía llana el cacao dio origen a las unidades de producción cacoteras de los merideños, sobre todo en los denominados llanos del Espíritu Santo de Gibraltar, a donde eran llevados los indios de encomienda a trabajar y donde las cosechas eran trasladadas al puerto, dando motivo a un importante comercio que logro su mayor auge en el siglo XVII. En ellas, además, se sembraba plátano, maíz, yuca, algodón y otras plantas. También, los merideños contaron con unidades de producción tabacaleras en las tierras barinesas, en donde eran amos de cuadrillas de esclavos para beneficiar la hoja aromática que los arrieros llevaban a los puertos lacustres.

El establecimiento de aquel nuevo ordenamiento que recalló fundamentalmente sobre la población aborigen, hecho que no excluye el papel de la mano de obra esclava particularmente en las unidades cañeras y cacoteras, sobre todo a partir del siglo XVII, significo la reducción progresiva de los espacios que ocupaban los nativos y la disminución significativa de su población. El deterioro de la población indígena debió motivar la presencia de Bartolomé Gil Naranjo, juez poblador de los naturales de Mérida en 1586, quien llevo a cumplir con la política real de reducciones, con lo cual se asentaron las bases de una futura estructura regional jerarquizada. Muy posiblemente se trataba del primer ensayo de organización en los 79 pueblos de encomienda, distribuidos en 33 encomenderos siguiendo criterios utilizados en el establecimiento de las poblaciones de españoles, tal como la de tomar en cuenta que el lugar fuese "...sano y enjuto y apartado de pantanos y ciénegas que lo bañe el sol luego que saliere y que tenga buenas aguas y leñas cerca de si, para su sustento". Además debía disponer de "...tierras donde puedan sembrar y cultivar" (16). Sin embargo, el juez poblador se limito a escoger al asiento, en un buen numero de casos, en el mismo sitio o cercanos al que habitaban, en otros omitía la referencia al lugar escogido y algunos los describían como "... una sabana en una ladera...". En varias de las fundaciones los mando a probar en una sabana que era vega de un rio o bien bajo a "... una sabana en una loma cómoda, en la cual "...les señalo, calle, pueblo e iglesia" (17). Se debe señalar que Gil Naranjo no llevo a definir las tierras para cultivos, pues se limito a escoger el asiento del poblado y a señalarles el sitio de la iglesia, que puso la advocación de un santo; el de la casa del doctrinero, calles y plaza, en lagunas de las cuales dejo constancia de haber colocado el árbol de justicia o picota (18) y fijo un plazo de dos meses para levantar el pueblo. Es interesante advertir que la gran mayoría de los pueblos tenían nombres indígenas, al igual que sus habitantes.

Un hecho de importancia trascendental en la organización de los espacios habitados por los pueblos indígenas fue la asignación de las tierras de resguardos que llevo a cabo el juez medidor y escribano real Juan Gómez Garzón en 1594, la que se incluyo en una disposición de la Real Audiencia de Santa Fe, para cumplir con la "composición" general de tierras, dispuestas por reales cédulas en 1591. Además de medir y legalizar

la propiedad de las tierras adquiridas individualmente hasta el momento, debía dotar a los pueblos de encomienda de una legua de tierra a “cada rumbo” del poblado, la que estaba destinada fundamentalmente a los cultivos que garantizaban su subsistencia (19). Sin embargo, se debe señalar que esas asignaciones no fueron siempre garantía de que los asentamientos indígenas disfrutaran de las mejores tierras. Un ejemplo interesante lo presentan los indígenas del repartimiento de Mucura, encomendados a Juan Sánchez Osorio, a los que Gómez Garzón señaló resguardos el 12 de agosto de 1594 y quienes, en 1596, representados por Francisco de Concha, Corregidor de naturales, hicieron llegar sus reclamos a las autoridades en Santa Fe de Bogotá, solicitando que se les devolviera la tierra que cultivaban tradicionalmente, la que identificaban en un llano que regaban con “acequias antiguas”: A pesar de que el Presidente de la Real audiencia respondió favorablemente, siete años más tarde, con motivo de la visita de Antonio Beltrán de Guevara en 1602, los indígenas de Mucurua, volvieron a reclamar su derecho sobre las mismas tierras.

La información de los expedientes de la visita de Beltrán de Guevara evidencia que los pueblos indígenas se encontraban dispersos por lomas, márgenes de ríos y quebradas “...apartados unos de los otros media legua y una y más y menos distancia...” (20). La necesidad de reducir esa población, significativamente disminuida, para incorporarlos a la efectiva administración civil (política y fiscal) y religiosa, llevó a Beltrán de Guevara a sacar los indígenas de los sitios que habitaban, quemándoles sus bohíos y trasladándolos a un lugar que consideraba conveniente, en el cual se reducirían, trazarían calles, harían la plaza con la picota, levantarían la iglesia, la casa del sacerdote y construirían sus viviendas. A la gran mayoría los señaló nuevamente resguardos, no lo hizo en aquellos que tenían tierras en abundancia, sin estancias vecinas que lo incomoden. En otros casos a los que no contaban con tierras aptas para cultivos, como a los que no disponían de tierra aparejada y tampoco tenían quien les moleste.

Es evidente que en el reordenamiento impuesto por las autoridades reales a la población indígena, la iglesia no solo constituía, tal como lo fue, elemento efectivo en el proceso de transculturación, sino que cumplía funciones fundamentales de congregación y estabilización de la población nativa. Este hecho lo demuestran las actuaciones de Beltrán Guevara, quien estableció iglesias de comunidad, en torno a la cual reunió varios pueblos vecinos, pero también los hubo de zonas distantes. La dotación de esos templos muestra la tendencia a congregar la población en algunas aldeas indígenas, tal como lo fueron Muchuchies, Mucurabá, Tabay y Torondoy. Allí se les debía instruir en los elementos de la fe y hacer cumplir regularmente los preceptos; al principio a los que no eran del lugar, se les permitía diariamente cultivar en sus resguardos, aquellos que les señaló Gómez Garzón. Luego, se les asignó tierras comunales que compartieron proporcionalmente con el resto de la población. Así, fueron quedando desabitadas unas tierras que formaron parte de una existencia ancestral de usos, costumbres y creencias que el indígena mantuvo sigilosa e íntimamente; áreas que posteriormente pasaron a manos privadas, a través de alguna de las ya usuales instrumentos legales.

Una serie de factores determinaron la existencia efímera de los poblados indígenas, entre las que destacan las funestas relaciones encomenderos – encomendados, cuya explotación tuvo que ver decididamente con el descenso de la población, las fugas frecuentes, los constantes traslados a zonas de trabajo distantes, con climas diferentes a los que estaban habituados y de las cuales no siempre regresaban ya porque se quedaban en ellas o porque enfermaban y morían. También, enfermedades epidémicas que llegaron con el español, y causaron estragos en los cuerpos nativos y el mestizaje explica la disminución de la población autóctona. A lo anterior hay que agregar la tenaz resistencia que presentó al indígena al poblamiento hispánico y al abandono de sus costumbres y creencias.

Los hechos expuestos que llenan numerosos folios de la abundante documentación de la época, explican en buena medida la situación de deterioro en la que el Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros halló las poblaciones indígenas de Mérida, en 1619-1620. El visitador, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, encontró que los indígenas habitaban por “montes, quebradas y en otras partes de sus sitios y asentamientos antiguos, divididos sin forma de pueblo...” lo que de acuerdo Vázquez de Cisneros, originaba que no tuvieran eucaristía y que tampoco cumplieran con los sacramentos preocupación primordial de la Corona. Igualmente dejó constancia de una serie de abusos que los encomenderos y sus mayordomos cometían con los indígenas y de las usurpaciones que experimentaban los resguardos por parte de los propietarios que los circundaban: sus encomenderos. En razón a ello, el visitador eliminó el servicio personal y fijó el tributo en dinero y especies, reglamentó el trabajo por concierto, ya dispuesto por Beltrán de Guevara y congregó la población encomendada de la jurisdicción de Mérida en 15 “pueblos nuevos” a los que les midió resguardos, lo cual se realizó en buena medida, a costa de tierras ocupadas por los encomenderos.

Es evidente que la asignación de resguardos formó parte del proceso de asentamiento del indígena en espacios específicos, entorno a una plazuela y a la iglesia lo que se tradujo en un proceso de acomodación que implicó abandono, movilización, ubicación, reubicación, desolación, violencia y resistencia de las numerosas comunidades indígenas que finalmente con Vázquez de Cisneros constituyeron los “pueblos nuevos” de pendientes de Mérida.

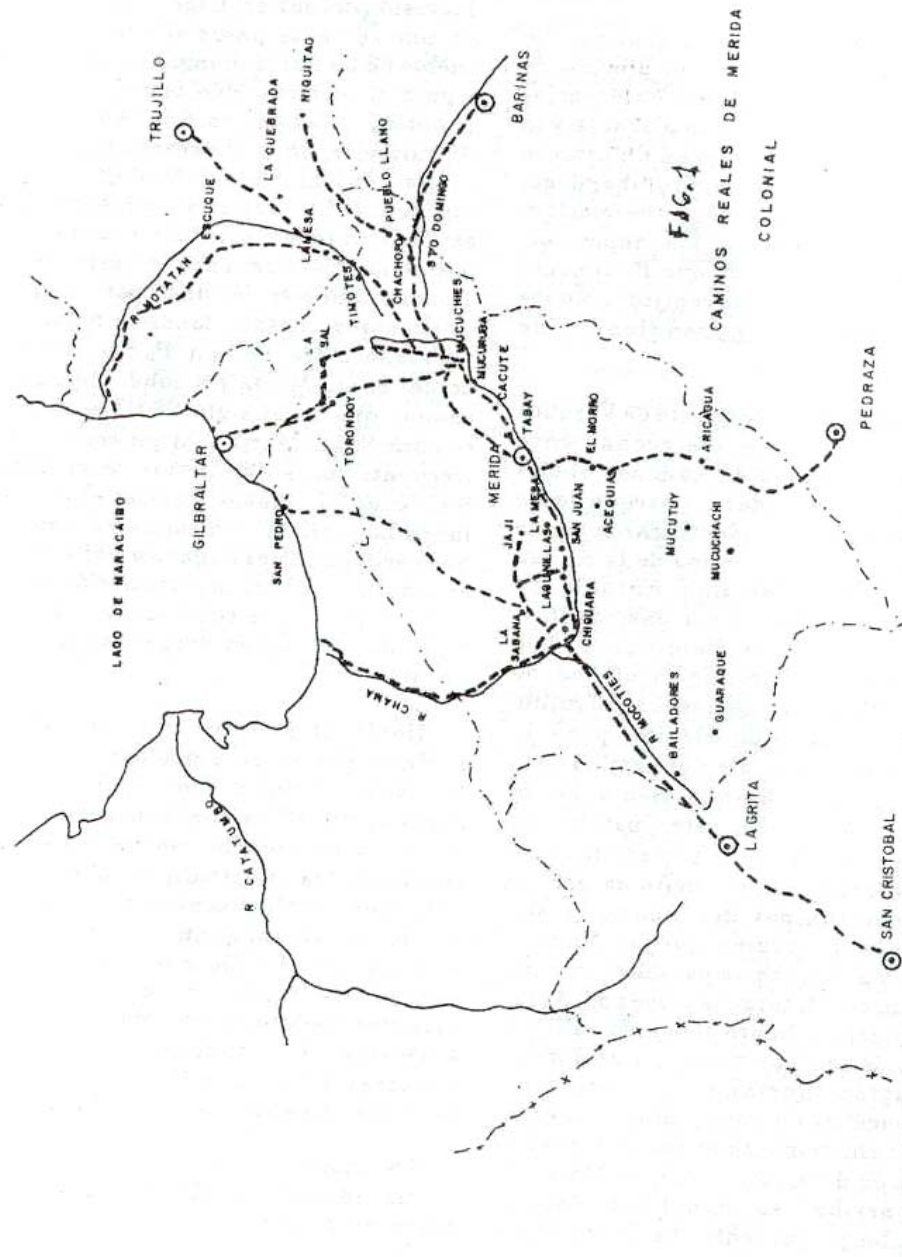
El patrón de poblamiento de Vázquez de Cisneros está estrechamente vinculado a una red de caminos reales antiguos de herradura, los que tempranamente se identificaron en la forma siguiente: camino de la ciudad para el puerto de San Antonio de Gibraltar, camino para Barinas Real (camino de Santo Domingo o los Callejones), camino de la ciudad de Mérida a Pedraza, camino real a Trujillo o de la ciudad de Mérida para la provincia de Venezuela y el camino de la ciudad para el Reino (Santa Fe de Bogotá). En este patrón se advierte que el eje fundamental de asentamientos estuvo definido por el valle longitudinal del Chama y sus relaciones naturales que el nudo o Páramo de Mucuchies establece con el valle Alto de Motatán, a través del Ávila y con el del río Santo Domingo. Ellos además de ser aberturas naturales de circulación humana, disponen de superficies más planas, propicias para el asentamiento humano como son las terrazas y conos de deyección. Así, de Mérida aguas arriba se establecen Tabay, Mucurubá, y Mucuchís. En el valle de Motatán se fundan Chachopo y Timotes y en la

importante hondonada del Santo Domingo, el pueblo que recibió su nombre. Desde el eje fundamental en donde esta sentada Mérida se buscaron los pasos que lo vincularan con los valles que siguen las vertientes septentrionales de la cordillera hasta alcanzar la depresión del sur del Lago de Maracaibo. En uno de esos pasos se estableció el pueblo de la Sal (Piñango) desde donde seguía el camino que por el valle del Torondoy llegaba hasta San Antonio de Gibraltar; y en una depresión paralela al eje central, se fundo Jaji y a su occidente la Sabana, pueblos que estaban unidos por un camino que posiblemente alcanzaba el primigenio Tucani, también fundado por Vásquez de Cisneros desde donde se baja el puerto lacustre de San Pedro (cerca la actual Santa María y a donde llegaba el camino que en el siglo XVIII se conoce como de Santa María) al que ocurrían frecuentemente las arrias merideñas. Siguiendo el Chama aguas abajo se fundo Lagunillas, ubicada en el camino que por el Mocoties llegaba a Bailadores, originalmente bajo la jurisdicción de la Grita y por donde continuaba la ruta a la capital del nuevo reino, Santa Fe de Bogotá.

Hacia el sur del eje central, el poblamiento de rumbo por Rio Negro de los españoles denominaron nuestra señora y por allí remontaron la divisora de aguas para vincularse con los valles transversales del Aricagua, Muchapati y guaimaral, por donde se alcanzaban los llanos de Pedraza. En el valle de alto del Nuestra Señora se fundo el pueblo de las Asequias de Mucubach y las Acequias de Mucuño; mientras al otro lado se estableció Mucuíno- Chaquentá (Véase Figura 1).

Lo exigua población de los pueblos encomendados de Mérida para 1619, determino que Alonso Vásquez de Cisneros fundara cada uno de los 15 pueblos con varias encomiendas; y en esta misma ocasión dispuso la construcción de un templo para población étnicamente heterogénea que en torno al cultivo de la caña de azúcar se había congregado en el Ejido Grande (Ejido).

La labor de reunir la población indígena en los “nuevos pueblos” cuyos costos recaían prorratados sobre los encomenderos no debió ser nada fácil particularmente si se considera que esta medida no fue muy bien aceptada por los encomenderos y tampoco por los indígenas. Estos rechazaban frecuentemente el traslado al nuevo asiento que implicaba el llevarlos a compartir con indígenas que hablaban un alengua distinta y mantenían costumbres distintas. Por ejemplo indígenas del distante valle de Aricagua fueron agregados a los pueblos de Jaji, Tabay y Lagunillas y desde valle de Mucujún y de la Pedregosa se llevaron los indígenas a Tabay. Asimismo a Tabay fueron llevados los de la Pedregosa llamados Tatey y no Tatuy; estos fueron los mismos que la visita de Gil Naranjo recibieron el nombre de Mucutuquiaun pueblo de encomienda de Juan Martín de Serpa y los de Chiguara fueron destinados al pueblo de la Sabana que consideraban frío y de nieblas. Ciertamente ese nuevo reordenamiento de los pueblos indígenas, cuyos miembros ya habían perdido sus nombres autóctonos, predominando los Juanes, Pedros, Marías entre otros, trajo como consecuencia la despoblación de sectores que al quedar desabitados pasaron a incrementar la propiedad privada de la tierra y con ello a expandirse las zonas cultivadas con el concurso de la mano de obra encomendada y también de la esclava.



Para el establecimiento y organización de cada poblado, el visitador designó un poblador, a quien ordenó conocer y fijar con indígenas los límites de los resguardos, los que debía realizar en compañía de los caciques indios ladinos y otros entendidos, a las cuales correspondía transmitir ese conocimiento al resto de la población. Asimismo, el juez poblador debía señalar las tierras de labranza de “año y vez” que en el resguardo tocaba a cada comunidad encomendada, cuidando que aquellas que habían sido ocupadas con antelación, las conservaran sus usuarios y las desocupadas las repartiase entre el resto de la población, de acuerdo a las necesidades de cada familia, de manera que todos dispusiesen de tierras útiles y de labor.

Además de las conocidas Ordenanzas de Mérida de 1620 que dictó el Licenciado Vásquez de Cisneros, este alto funcionario de la Real Audiencia dotó a los encargados de hacer los “nuevos una interesante instrucción para que el poblado se hiciera de la mejor manera. En ella destacan una serie de preceptos de un orden urbanístico, entre los cuales esta el trazado reticular que tenía como centro la iglesia con una plaza cuadrada al frente y de donde debían salir las calles principales. Igualmente se dispuso que la poblaciones organizará por barrios, cada uno de los cuales correspondía a un pueblo de encomienda o sea se tomaba como base lo que los españoles llamaron parcialidad. Este ordenamiento del poblado revela que la iglesia y la plaza que constituían un conjunto, eran elementos esenciales del poblado, al cual se levantarían las viviendas indígenas, cuyas construcciones se harían tomando en cuenta el cima y los recursos para la construcción del lugar. Se pautaba que de la plaza salieran las calles principales; sin embargo, podría considerarse que más que las calles, fue el “camino real” el otro elemento primordial y, además orientador del crecimiento de aquellos poblados. También la referencia instrucción contempló la medición de un elemento substancial en los pueblos indígenas que también formó parte de las Ordenanzas: el resguardo; área destinada a los cultivos que garantizaran la subsistencia de sus habitantes, debía estar lo más próximas al poblado, era propiedad comunal, no enajenable y había que definirse sus linderos con mojones de piedra, altos y fijos (27). Una visión de los dos pueblos de Mérida de 1637, reflejan lo antes expuesto: ellos son Acequias de Mucubach (El Morro) que tenía 34 casas y Acequias de Mucuño (Acequias) que tenía 44 casa para el mismo momento.

Partido de la ciudad para abajo Corregimiento de Lagunillas o Acequias			Partido de la ciudad para Arriba Corregimiento de Mucuchies		
Pueblos (1620)	Altitud m.s.n.m*	Posteriores	Pueblos (1620)	Altitud m.s.n.m*	Posteriores
Lagunillas	Aprox.				
Jají	1 100	S. Juan de Mochum	Mucuchies	Aprox.	
Mucubache (Morro)	1781	S. de la Mesa	Mucurua	2 954	
La Sabana	2 000		Tabay	2 300	
P. Llano y Tucán	2 000	Chiguará y Jají	Sto. Domingo	1 750	
Torodoy	200?			2 150	
Mucuíno	1 107				
Mucuño de Acequia 2 540	1 630?	Aricagua, Mucutuy Mucuchachí S. A. de Mucuño San V. del Chama		Las Piedras Timotes Chachopo La Sal Piñango	1 994 2 600 2 320

* Datos tomados de Leonel Vivas. Los Andes Venezolanos y Marco Aurelio Vila. Aspectos Geográficos del Estado de Mérida

El establecimiento de los quince pueblos indígenas, con las características expuestas debió crear ciertamente necesidades de ordena administrativo, las que llevaron a la

creación de las unidades administrativas y dos instancias territoriales a nivel local, a cargo cada una de su Corregidor de indios o naturales y que tuvieron como referencia divisoria la ciudad de Mérida (28). De esta manera se estableció una de la ciudad para arriba y otra de la ciudad para abajo, cada una bajo el ciudadano de su Corregidor, cargo desempeñado por vecinos merideños, donde de la ciudad. A partir de entonces y aún después del período de denominación española, Mérida contó con el denominado Partido de Abajo o Corregimiento de Lagunillas o de Acequias que tenía 8 pueblos de indios; mientras el Partido de Arriba o Corregimiento de Mucuchíes, comprendía los siete pueblos de indígenas restantes, tal como puede apreciarse en la tabla siguiente. En el mismo siglo XVII, algunas de las “parcialidades” agregadas a los pueblos fundados por Alonso Vásquez de Cisneros, retornaron a su sitio original, al que permanecieron vinculados por las labores que habían cumplido y cumplían en las unidades de producción de sus encomenderos. Allí, en su antiguo asiento, procedían a reclamar que se les restituyeran los resguardos, los que asignó Juan Gómez Garzón en 1654, con cuyo reconocimiento surgía un nuevo pueblo de fundación doctrinarias o pueblo de doctrina. Por ejemplo, los indígenas de Chiguará, encomendados en Francisco Fernández de Rojas y Castrellón, para 1665, agregados a La Sabana, no hicieron efectiva la anexión, alegando que aquel era un pueblo estéril y frío, distinto al sitio originario; además su lengua era diferente a la de los sabaneros, con quienes mantenían fuertes rivalidades. Sin embargo, no puede desconocerse el conocido interés del encomendero por mantener los indígenas próximos a su unidad de producción, hecho evidente en este caso, al donarles las tierras para el resguardo que manifestó haber comprado con esa intención. La solicitud de los indígenas de mantenerse en el viejo asiento, como la exposición de referidas inconveniencias, testimoniadas a un Real Provisión y en la sumaria secreta del pueblo de La Sabana, con el motivo de la visita de 1655-1657, hicieron que el visitador Oidor Diego de Baños y Sotomayor determinara que la población de Chiguará se desagregara de La Sabana y sus casas se construyeran en torno a la emita que había ordenado construir el doctor Modesto de Meler, en el viejo asiento, en el que tenían tierras fértiles, con abundancia de frutos, leña y agua. Al capitán Juan Fernández de Rojas se encargó que con sus mayordomos ayudara y fomentara la fundación. De esa manera los resguardos que le asignó el Doctor Modesto de Meler al nuevo pueblo, Meler refrendó su sucesor Baños de Sotomayor, el año siguiente, fueron medidos y amojonados, ya fundado de San Antonio de Chiguará, el 13 de junio de 1657. Este pueblo, como tantos otros, estuvo involucrado en problemas legales en defensa de sus tierras de resguardo.

El 27 de julio de 1674, dando cumplimiento a una Real Provisión, se fundaba con la encomienda de Doña Mariana de Mesquirán, que estuvo agregada a Lagunillas, el pueblo de San Juan de Mucuchum (Mucuum). Tal decisión se tomó debido a la escasez de tierra que experimentaba la población que habitaba en Lagunillas, que había crecido; circunstancia que se agrava por lo poco aptas que para cultivos y, por lo cual los indígenas de Mucuhum no podía mantenerse en aquel lugar. Otra Real Provisión determinó que se fundará el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe; hecho que se dio con las encomiendas de la quebrada de Mucusnupu (Mucusnupu) y de la de Camucay que estuvieron agregadas igualmente a Lagunillas. Don Reimundo Adrián Peralta, su fundador, Teniente General de Gobernador de Mérida asentó el pueblo en

el sitio de La Quebrada, en donde construyeron iglesia, la casa del doctrinero y las viviendas (29).

Otros motivos, distintos a los anteriores, dieron origen al surgimiento de nuevos pueblos de doctrina (Figura 3), tal como es el caso del Jají, pueblo que abandonaron los indígenas en busca de un sitio más cercano a Mérida e idóneo, pues era tierra "...enfermiza, volcanoza y llena de rajas..." (30), seguramente a consecuencia de los fuertes sismos que afectaron a toda Mérida en los años sesenta. Así, el 16 de agosto de 1963, con los indígenas del desolado Jají, el capitán Alonso Ruiz Valero y Gaviria, Corregidor de los naturales del Partido de Abajo o de Lagunillas, por orden de Gregorio de Miera Cevallos, Teniente de Gobernador de la Provincia, fundó en la mesa de Salazar, el pueblo de Santiago de la Mesa (Mesa de los Indios o Mesa de Ejido) y le asignó sus resguardos. La tierra abandonada por los jajíes fue ocupada por los indígenas que habitaban en el pueblo de San Miguel de la Sabana, cuatro décadas más tarde. El asiento de La Sabana, en la vertiente andina lacustre hizo presa fácil a sus habitantes del acoso de los "indios de guerra" que en los documentos e la época identifican como Motilones, circunstancia que llevó a mudarlos primeramente a La Mesa de Santiago, de donde por falta de tierra les trasladaron al viejo asiento de Jají. En su desplazamiento cargaban a cuesta a San Miguel Arcángel, patrón del pueblo de La Sabana y de su cofradía. Al fin, el 22 de febrero de 1734, en el sitio de Mococho, Don Luis Cabezas, Corregidor del Partido de Lagunillas o Acequias, cumpliendo con una orden de la Real Audiencia dejaba constancia de la fundación de San Miguel Arcángel de Jají (31).

Del pueblo de Santo Domingo se desagregaron a Pueblo Llano y luego a Las Piedras; mientras, por el año 1743, el distante pueblo de Nuestra Señora de La Paz de Aricagua, cabecera de la actividad misional agustina en aquellos parajes, de la cual dependían Mucuchacá y Mucutuy o La Veguilla, abandonaba el asiento que desde entonces recibió el nombre de Pueblo Viejo, para emplazarse en el lugar que ocupa desde entonces y en torno al cual le asignaron sus resguardos, el 5 de diciembre de 1778 (32).

La ciudad de Mérida llegó a la vida republicana, con sus calles principales empedradas, con algunas casas altas, de paredes dobles y detalles de calinato, con techos de tejas; mientras otras, la de los meridianos de menores recursos las tenían de teja, madera y caña. Contaba con su Teniente de Gobernador y cabo de guerra; era sede de una intensa actividad espiritual en sus conventos, como de una amplia jurisdicción religiosa, con la creación de la diócesis desde 1777; además, tenían dos alcaldes ordinarios, dos de la Santa Hermandad, dos partidarios del Ejido y Tabay, y el Síndico procurador con un Corregidor de Naturales del partido de Mucuchíes, y otro de Lagunillas y Acequias (33). En éstos, con 15 pueblos de casas pajizas, su gente había perdido la preponderante fisonomía indígena, pues también vecinos "blancos", mestizos y hasta esclavos, ocupaban lugares en algunos de sus asientos; mientras en sus alrededores, los vecinos españoles continuaban acosando los resguardos, manteniendo sus haciendas de trapiche, arboleadas de cacao y cría de ganados, mayores y menores. A pesar ello, Mucuchíes abastecía con sus productos agrícolas las necesidades merieñas

y de Acequias y El Morro llegaban harina de buena calidad, mantas de lana, costales y mochilas de fique.

La población de Curato original de Mérida había crecido y su población mayoritariamente mestiza dio origen a la creación de tres nuevas parroquias en 1850. así, además del Sagrario, sede de La Catedral y asiento preferencial de La Catedral, y asiento preferencial de los Dones Blancos y de los poderes civil y religioso, estaban la del Llano, Milla y L Punta (34) y más allá por paisajes de cañaverales, a dos de San Buenaventura de Ejido, tierra de haciendas de trapiche, "... bien habitada y poblada de vecinos pobres y gente común; sus labores son cañaverales, platanales y menestras..." (35). Desde allí, por el camino a Santa Fe se llagaba hasta la renombradas Hacienda de Estanques, que con su capilla, protectora de los aposentos de su dueños y de Chozerío de esclavos y trabajadores libres sentó las bases de un poblado.

En el ocaso del periodo hispánico, aún se añoraba el esplendor que había experimentado en el siglo XVII, cuando "... fue muy rica con sus opulentas haciendas de cacao que tenían sus vecino..." (36).

3. A MANERA DE CONCLUSION

A la luz del análisis de la información bibliográfica, hemerográfica y, particularmente documental, es posible establecer la siguiente conclusión:

El patrón de distribución geográfica del doblamientos que se concreta en Mérida en el período de dominación hispánica, si bien estuvo vinculado inicialmente con los espacios ocupados ir los indígenas que poblaban el territorio a la llegada de los españoles, este es el resultado de un proceso dinámico de reordenamientos en que intervinieron factores naturales y humanos.

NOTAS

2. La idea la complementa con la idea de refugio y descanso que cumplían aquellos poblados con características _ diferentes señalando particularmente los de clima frío y lluvioso con las típicas nieblas que obligaban a loa viajeros a realizar tramos cortos. Nos referimos a Marco Aurelio Vila **Aspectos Geográficos del Estado Mérida**. Corporación Venezolana de fomento, (Caracas, 1967), p. 144.

3. Entre ella se debe destacar la obra de: Nelsón Paredes Huggins. **Vialidad y comercio en el occidente venezolano. Principio del siglo XX**. Fondo Editorial Trópikos, C_ Caracas, 1984. También debe hacerse referencia al estudio de Ileana Parra. "las rutas del comercio en torno a la cuenca del lago de Maracaibo (siglos XVI Y XVII)". **Tierra Firme**, Caracas, 1985. Una obra interesante sobre la ruta de Lima a Bogotá es la de David J. Robinson. **Mil leguas por América. De Lima a Bogotá 1740-1741. Diario de Don Miguel de Santiteban**, Bogotá, 1992.

4. es una aproximación simple que se hace tomando en cuenta que Mérida perdió tierras, a sur de lago de Maracaibo, pero se le anexaron sectores pertenecían a la Grita Colonial, tal como Bailadores y Guaraque.

5. La obra reciente de Leonel Vivas es de obligada consulta a los Andes Venezolanos.

6. Leonel Vivas. Ob. Cit. P. 71. Un trabajo sobre este hecho es el de Irma Guillén C. Bases históricas del poblamiento de 1978.

7. Edda O. Samudio A. "La tasa de 1593 para la población indígena de Mérida" trabajo en prensa Universidad Central de Venezuela (Caracas, 1993).

8. Existe una abundante importante y abundante bibliografía sobre el tema, entre esos trabajos están los de Javier Aguilera Rojas, "Teoría urbanística en la _ en América, las ordenanzas de nueva población". **Ciudad y Territorio**, revista de ciencia urbana 1-77, (Madrid, 1977), pp. 9-24; Jorge Enríquez Hardo, y Mario Do Santos. **Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos**. PNV, UNESCO, (Buenos Aires, 1983) y Miguel Rojas- Mix. La Plaza Mayor. **El urbanismo: instrumento de dominio colonial**, editores Barcelona, (Madrid, 1978).

9. Por ejemplo, el sector de Mucuchíes se le denominó Valle de las Turnas y el del Mucujún, de los Alisares. Las, acequias dieron nombre al valle alto del Río Nuestra Señora.

10. El nombre de valle de San Miguel se le dio inicialmente al valle del Chama porque Rodríguez Zuárez y sus compañeros lo penetraron el día de ese santo, 29 de de septiembre de 1558. José Febres Cordero: La fundación de Mérida. Faculta de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, (Mérida, 1956): Fray Pedro Simón. **Noticias Historiales de Venezuela**, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Fuentes para la Historia colonial de Venezuela N° 67, (Caracas, 1963), II: 239.

11. Se entendía por Indios de Visitación a un indio tributario con su familia, sin hijos casados, pues en esos casos, cada casado era considerado Indio de Visitación.

12. Esto lo relata Fray Pedro Aguado **Recopilación Histórica de Venezuela**, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia colonial de Venezuela N° 63, (Caracas, 1963), I: 451-452.

13. La gran mayoría sobrepasan las cien casas y el resto estaba muy cercana a esa cifra- hubo casos como el de Martín Sulbará, a quién se señalaron en trescientas veinte casas.

14. Se ha podido conocer que las ciudades tuvieron sus Ordenanzas y estás establecieron las siguientes medidas: las Huertas que se medían con una cabuya de 250 pies, tenían quinientos pies, mientras las estancias eran medidas con una cabuya de cien pasos cada una. La estancia de pan coger debía tener seiscientos pasos de

ancho y mil trescientos de largo; la de ganado menor debía tener dos mil quinientos pasos por cada lado; mientras a la de ganado menor se otorgaba una extensión de tres mil pasos de ancho y cinco mil de largo: Un patrón de organización en el espacio rural merideño. Siglos XVI al XIX (en publicación), Mérida, 1993.

15. la producción de hilo fue una obligación que se impuso a todos los indígenas merideños en la Tasa de 1593. Además se exigía tejer a los que sabían hacerlo, lo que motivó a una abundante producción de lienzo, material que se utilizó como sustituto de moneda, a cinco varas el peso. Igualmente, los pueblos debían ofrecerle a sus encomenderos los vaqueros, arrieros, porquería, ovejero, cabreros y los yegueras que necesitara, en tandas y turnos semestrales. También, todos los tributarios debían sembrar, deshierbar, cosechar y acarrear trigo, maíz y, papas, como proporcionarles los indígenas para el servicio de sus casas. Detalles de esta interesante tasación del tributo indígena en: Edda O. Samudio A. La Tasa de 1593 para la población indígena de Mérida.

16. Archivo Nacional de Colombia Poblaciones Varias. Tomo 2: Fundación de avrias poblaciones, 1586, ff. 550-1 003 820.

17 Archivo Nacional de Colombia Poblaciones Varias. Censos de varias poblaciones, Tomo 4: Censos de varias poblaciones, 1586, ff. 585-950.

18. **Idem.**

19. Este tema es motivo de un estudio extenso y detallado que está en impresión. Véase la nota de pie de página N° 14.

20. Archivo Nacional de Colombia. Visitas de Venezuela, Tomo 9: Expedientes de la visita a los naturales de Mérida por Antonio Beltrán de Guevara. 160, uff. 335-478.

21. Archivo Nacional de Colombia. Visitas de Venezuela, Tomo 4 Vista del Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros a los naturales de Mérida, 1619-1620, uff 550-1 003.

22. Sobre este sistema laboral se ha realizado un trabajo particular para Mérida: Edda O. Samudio A. **El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial**, Universidad de San Cristóbal, (Caracas, 1998).

23. Testimonios de ellos abundan en las escrituras notariales; a manera de ejemplo: Archivo Histórico de Mérida. Protocolos. Tomos VII: solicitud de Isabel García de la Parra sobre recompensa de tierras; Mérida, 28 de agosto de 1620, ff. 46-47. Otra en: Protocolo. Tomos XII: Escritura de traspaso de tierra, Mérida, 12 de diciembre de 1628, f. 31v.

24. Es importante recordar que Mérida experimentó su mayor expansión económica, en razón del manifiesto desarrollo logrado en las actividades aerocomerciales que mantuvieron sus vecinos en su área rural, en los Llanos del Espíritu Sano de Gibraltar, en Barinas y en Pedraza, particularmente a principios del siglo XVII hasta la séptima

década de ese siglo. En relación a ello. Edda O Samudio A. **Las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida, 1628-1767**. Universidad de Los Andes-Universidad Católica del Táchira, (Caracas, 1985), pp. 101-103; 109 -111.

25. Estos pueblos, embriones de futuros municipios, hoy día son: Santo Domingo, Timotes, Mucuhíes, Lagunillas, Torodoy, Tucán, Aricagua y Tabay, capitales de municipios autónomos Mucurubá, Chachopo, Piñango, Jají, Acequies y El Morro, los son de municipios foráneos.

26. Sobre la movilidad de la población indígena merideña en el período véase a: Edda O. Samudio A., Indian migration in the Venezuelan Andes. En: David Robinson (Ed.), **Migration in Colonial Spanish America**. Cambridge University Press, (Great Britain, 1992), pp. 295-312; 382-387.

27. Este tema ha sido motivo de un estudio detallado: Edda O. Samudio A. **Los resguardos indígenas: un patrón de organización en el espacio rural merideño**, (en impresión), (Caracas, 1993).

28. Los Corregidores que eran nombrados por el gobernador debían dar fianzas al momento que empezaba a ejercer el cargo, en razón del manejo de los tributos de los indígenas. Este interesante tema ha sido motivo de un capítulo en el trabajo de Los Resguardos.

29-. Edda O. Samudio A. Los Resguardos indígenas: un patrón de organización socio económico en el espacio rural Merideño. (en impresión) (Mérida, 1993).

30. **Idem.**

31. **Idem.**

32. Archivo Histórico de Mérida: Encomiendas y Resguardos. Tomo X: Documento N° 12, Sobre tierras de Aricagua. 1848, ff-34.

33. “Descripción de Mérida en 1782 que se hizo por orden del Comandante Francisco de Albuquerque a petición de Intendente del Ejército y Real Hacienda D. José de Abalos”. En: Roberto Picón- Parra. Ob, Cit. Pp. 379-386.

34. Edda O. Samudio A. “La población de Mérida hacia 1803”. Boletín Antropológico, N° 3, Universidad de Los Andes, (Mérida, 1983).

35. “Descripción de Mérida en 1782...” En Roberto Picón Parra. **Ob. Cit.** P.381.

36. **Ibidem.**, p.383.